



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 25 de febrero de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-225-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de abono mensual por el Servicio de Mantenimiento de Ascensores, para el ascensor que se encuentra ubicado en el edificio IN.FUE.TUR de la ciudad de Ushuaia, por el período de doce (12) meses, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que dicha contratación se fundamenta en la necesidad de contar con el servicio de mantenimiento, debido a que el ascensor se encuentra habilitado y es responsabilidad del propietario dar el cumplimiento a lo normado en el CODIGO DE EDIFICACION en su Art. N°3 – 19.3.1 “CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES: Todo edificio que cuente con instalación de ascensores, montacargas, escalera mecánica y guarda mecanizada de vehículos deberá disponer obligatoriamente de un servicio de mantenimiento y asistencia técnica”.

Que a orden 8 consta el presupuesto testigo, autorizado por quien suscribe, el Secretario de Política Externa del Instituto Fueguino de Turismo, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva, imputando a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia, para la contratación mencionada en el primer considerando.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18º, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025 y N° 188/2023, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la contratación de abono mensual por el Servicio de Mantenimiento de Ascensores, para el ascensor que se encuentra ubicado en el edificio IN.FUE.TUR de la ciudad de Ushuaia, por el período de doce (12) meses, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente. Ello, según los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 122/2025.

Lic. Juan Manuel Pavlov
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 122/2025.

Renglón	Descripción específica a cotizar
1	-Contratación de servicio de mantenimiento de un (1) ascensor electromecánico marca Hosch, capacidad de carga 450Kg, puertas automáticas, capacidad para seis (6) personas, cabina de trabajo lateral. -Prestación del servicio: Calle Sin Nombre N° 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer), Ushuaia. -Duración del servicio: Doce (12) meses a partir del día hábil siguiente a la firma de la O.C.

Contacto: griselda.mastropierro@infuetur.gob.ar

Lic. Juan Manuel Pavlov
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2025

Pieza Administrativa N° 225 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 25/02/25 **Apertura:** 28/2/2025 12:00

Encuadre Legal: DISPOSICIÓN S.P.E. 122/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS SERVICIOS TECNICOS. PESOS			
>>	COTIZAR:	12.00
	-Contratación de servicio de mantenimiento de un (1) ascensor electromecánico marca Hosch, capacidad de carga 450Kg, puertas automáticas, capacidad para seis (6) personas, cabina de trabajo lateral.			
	-Prestación del servicio: Calle Sin Nombre N° 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer), Ushuaia.			
	-Duración del servicio: Doce (12) meses a partir del día hábil siguiente a la firma de la O.C.			
	-Contacto: Griselda Mastropierro <griselda.mastropierro@infuetur.gob.ar>			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	20 días
Lugar de Entrega:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia - compras@infuetur.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	DOCE(12) meses

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2025

Pieza Administrativa N° 225 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 25/02/25 **Apertura:** 28/2/2025 12:00

Encuadre Legal: DISPOSICIÓN S.P.E. 122/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CHINICOLA ESTABILLO
Juliana Marisel
Instituto Fuegoino de Turismo

25/02/2025 14:35